



BASES DEL CONCURSO

#carteles63SSIFF

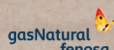
OBJETIVO

El Festival de San Sebastián convoca su cuarto concurso online para seleccionar los carteles que serán la imagen oficial de su 63 edición. El Festival pretende estimular la creatividad y la participación y fomentar la difusión del certamen. El concurso está abierto a todos los diseñadores que quieran presentar sus propuestas y contará con la participación del público para votar por sus favoritos. Un jurado elegirá el ganador y hasta cuatro finalistas en cada categoría y se sortearán premios entre los votantes de las propuestas ganadoras.

RESUMEN CRONOLÓGICO - FASES

- Inscripción y presentación de propuestas: del 28 de enero (13:00h GMT+1) al 2 de marzo (23:00h GMT+1).
- Votación del público: del 5 de marzo (13:00h GMT+1) al 20 de marzo (23:00h GMT+1).
- Anuncio de finalistas: 24 de marzo
- Deliberación del jurado y comunicación al ganador o ganadores: 26 de marzo
- Anuncio público de los carteles ganadores: 8 de mayo
- Sorteo de premios entre los votantes de las opciones ganadoras: 13 de mayo

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





CARTELES

Los carteles han de ser originales e inéditos y no haber sido presentados en otros concursos.

El autor del cartel deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso.

Los autores serán responsables del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Se podrá participar en este concurso enviando propuestas de carteles por la totalidad de las secciones o por las secciones que se desee. Así mismo, se podrán presentar tantos carteles por sección como se quiera.

Dichas secciones son:

- **Oficial.** Será la imagen principal que identifique al Festival en su conjunto durante esta edición.
- **Nuev@s Director@s.** Competición internacional de primeras o segundas obras de sus directores. Todas ellas ejemplo de la producción cinematográfica mundial más reciente e inédita.
- **Horizontes Latinos.** Competición de los largometrajes latinoamericanos más interesantes del año, inéditos en España.
- **Zabaltegi.** Una sección abierta a las propuestas cinematográficas más variadas, sorprendentes y apetecibles del año en la que no existen normas formales ni limitaciones temáticas.
- **Perlas.** Una sección con algunas de las películas más destacadas del año y más esperadas por el público, muchas de ellas, aclamadas por la crítica o premiadas en otros festivales internacionales.
- **Culinary Zinema.** Sección que une cine y gastronomía. Consta de una selección competitiva de propuestas cinematográficas relacionadas con la gastronomía que son acompañadas de cenas temáticas.

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





APLICACIONES Y ADAPTACIONES

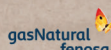
El ganador o ganadores del concurso deberán facilitar al Festival en los plazos que éste indique, diferentes adaptaciones y aplicaciones para la promoción, comunicación y señalización del evento.

Estas aplicaciones y adaptaciones dependerán tan sólo de la imagen del cartel oficial.

Ganador del cartel Oficial:

- Fachada Oeste del Centro Kursaal (Espacio 70x20 m).
Diseño gráfico de una pieza que será rotulada en vinilo en la fachada Oeste del Centro Kursaal.
- Photocall Auditorio (510x313 cm.)
Diseño gráfico de una pieza que será colocada a la entrada del Auditorio del Centro Kursaal. Servirá como fondo corporativo en las fotografías y grabaciones audiovisuales realizadas a los distintos invitados del Festival.
- Trasera Ruedas Prensa (950x350 cm.)
Diseño gráfico de una pieza a colocar en las Sala de Ruedas de Prensa del Centro Kursaal. Servirá como fondo corporativo en las fotografías y grabaciones audiovisuales realizadas a los distintos invitados del Festival.
- Banderolas Farolas (73x175 cm.)
Diseño gráfico de una pieza que será colocada en las farolas de diferentes puntos de la ciudad como elemento decorativo con motivo de la celebración del Festival de San Sebastián.
- Bolsa Invitados.
Diseño gráfico para una bolsa que se repartirá a todos los asistentes al Festival de San Sebastián. Material y forma de la misma quedan abiertos a diferentes propuestas y se consensuará entre ambas partes.
- Cabeceras proyecciones:
Adaptación gráfica animada de 8" para todas las proyecciones del Festival de San Sebastián en sus diferentes sesiones y ciclos. Estas cabeceras se facilitarán al Festival en resolución HD a 24fps y en dos formatos : Scope (2048 x 858 píxeles) y Flat (1998x1080 píxeles).
- Papelería edición:
Diseño gráfico de las diferentes piezas que conformarán la papelería específica de la edición como carpetas, invitaciones, avisos, documentos, etc.

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





- **Acreditaciones edición:**
Diseño gráfico de 2 modelos de acreditaciones de 54x85 mm para su posterior utilización durante la celebración de la 63 edición por parte de los diferentes invitados y trabajadores.
- **Presentación 63 edición:**
Diseño gráfico de la invitación para dicha presentación, diseño gráfico de una pieza promocional de la edición para inserción en prensa y diseño gráfico y maquetación de una pieza (Avance Programación) con los carteles y la descripción de los contenidos de la edición a entregar en varios destinos.
- **Publicaciones edición:**
Diseño gráfico y maquetación de las cubiertas de las siguientes publicaciones: Guía Bienvenida y Guía de The Industry Club.

INSCRIPCIONES Y LOGOTIPOS

Todos los carteles deberán incluir logotipos e inscripciones descritas a continuación para cada categoría. Los logotipos e inscripciones deberán verse con claridad. Si algún cartel no incluye sus logotipos o inscripciones correspondientes, podrá ser descalificado por la organización.

Los logotipos que se detallan a continuación podrán ser descargados dentro del site especial dedicado al concurso en www.sansebastianfestival.com/concursocarteles

Los diferentes carteles deberán incluir las siguientes leyendas o inscripciones:

OFICIAL:

- **Inscripciones:**
 - » 63 Donostia Zinemaldia, Festival de San Sebastián, International Film Festival (en este orden: euskera/castellano/inglés)
 - » 18/26 Iraila – Septiembre 2015
 - » sansebastianfestival.com
- **Logos:**
 - » Festival 63+2016
 - » AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN – GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA –

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





GOBIERNO VASCO – MINISTERIO DE CULTURA

(Instituzio Kideak – Instituciones Socias)

- » TVE - GAS NATURAL FENOSA - MOVISTAR TV
(Babesle Ofizialak - Patrocinadores Oficiales)
- » AUDI – KUTXA - KUTXABANK
(Laguntzaile Ofizialak – Colaboradores Oficiales).

NUEV@S DIRECTOR@S:

- **Inscripciones:**

- » Nuev@s Director@s, Zuzendari Berriak, New Directors
- » 18/26 Iraila – Septiembre 2015
- » Donostia Zinemaldia, Festival de San Sebastián
- » sansebastianfestival.com

- **Logos:**

- » Festival 63+2016
- » KUTXA - KUTXABANK

HORIZONTES LATINOS:

- **Inscripciones:**

- » Horizontes Latinos
- » 18/26 Iraila – Septiembre 2015
- » Donostia Zinemaldia, Festival de San Sebastián
- » sansebastianfestival.com

- **Logos:**

- » Festival 63+2016

ZABALTEGI:

- **Inscripciones:**

- » Zabaltegi
- » 18/26 Iraila – Septiembre 2015
- » Donostia Zinemaldia, Festival de San Sebastián
- » sansebastianfestival.com

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





- **Logos:**

- » Festival 63+2016

PERLAS:

- **Inscripciones:**

- » Perlak/Perlas/Pearls
- » 18/26 Iraila – Septiembre 2015
- » Donostia Zinemaldia, Festival de San Sebastián
- » sansebastianfestival.com

- **Logos:**

- » Festival 63+2016

CULINARY ZINEMA

- **Inscripciones:**

- » Culinary Zinema
- » 18/26 Iraila – Septiembre 2015
- » Donostia Zinemaldia, Festival de San Sebastián
- » sansebastianfestival.com

- **Logos:**

- » Festival Culinary 63+2016
- » Basque Culinary Center

Los tamaños de los logotipos de las instituciones socias, de los patrocinadores y colaboradores oficiales en el cartel Oficial han de ocupar un 2 % del tamaño total del cartel. Asimismo, los logos de las instituciones socias y patrocinadores oficiales han de tener el doble de tamaño que el de los colaboradores oficiales.

En los carteles de Nuev@s Director@s y Culinary Zinema, el tamaño de los logos de Kutxa-Kutxabank y Basque Culinary Center respectivamente no debe ser superior al tamaño del logo del Festival.

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





ENTREGA DE TRABAJOS

Se creará un site especial en la página web del Festival www.sansebastianfestival.com/concursocarteles donde los participantes podrán enviar sus propuestas.

Los carteles se podrán enviar desde el 28 de enero de 2015 al 2 de marzo de 2015

Todas las propuestas presentadas quedarán pendientes de aprobación por parte del Festival de San Sebastián, que se reserva el derecho de rechazar las propuestas que considere ofensivas o inadecuadas. En caso de que esto ocurriera, el Festival de San Sebastián decidirá si comunica al autor cuáles son los motivos por los que se rechazan las propuestas. Una vez superada esta fase, se procederá a la inmediata publicación de los carteles presentados aprobados.

El Festival de San Sebastián valorará especialmente la originalidad, por lo que recomienda evitar en las propuestas elementos recurrentes del ámbito cinematográfico como claquetas, celuloide, bobinas, etc o iconografía local.

Los participantes han de completar un formulario con email, nombre completo, teléfono y título del cartel al presentar sus propuestas. Los carteles han de presentarse en formato JPG. El archivo debe tener un tamaño mínimo de 1361 x 1927 píxeles y máximo de 2825 x 4000 píxeles, en formato vertical. El peso no podrá superar los 8Mb.

Es importante que el cartel esté identificado con un "Título", que sirva como referencia cuando la propuesta se muestre públicamente cara al proceso de votación. Este dato se solicitará como obligatorio durante la inscripción del cartel.

El formulario servirá para dar constancia de la inscripción y solamente se utilizará como forma de identificar las propuestas una vez conocido el fallo del jurado. El jurado no tendrá acceso a la base de datos.

Los carteles con diferente formato de archivo, soporte, tamaño en píxeles o proporciones, serán automáticamente rechazados.

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





ELECCIÓN DE LOS CARTELES GANADORES

Para la elección de los carteles ganadores se preseleccionarán las 10 propuestas más votadas de cada sección por el público en www.sansebastianfestival.com/concursocarteles

El periodo de votación del público para la elección de los 10 carteles por sección comenzará el 5 de marzo de 2015 y finalizará el 20 de marzo de 2015.

Una vez finalizado el período de votaciones, el Festival podrá seleccionar hasta 10 carteles de cada sección para completar un máximo de 20 finalistas por sección que serán anunciados el día 24 de Marzo de 2015.

El Festival valorará especialmente la originalidad de las propuestas, diseño, composición e impacto visual.

Un jurado elegirá los carteles ganadores del "Concurso de Carteles 63 Festival de San Sebastián 2015" entre los 20 posibles finalistas de cada sección, el día 24 de marzo de 2015.

El concurso podrá declararse desierto en todas o en cualquiera de sus categorías.

El Festival se reserva la posibilidad de seleccionar un cartel para una sección distinta de aquella para la que se haya presentado al concurso.

Jurado

Este jurado estará compuesto por 5 miembros, 2 de ellos pertenecientes al Comité de Dirección del Festival de San Sebastián y otros 3 ajenos al Festival y designados por el propio Comité de Dirección del mismo.

Anuncio público de ganadores

El ganador o ganadores se darán a conocer públicamente en la rueda de prensa que el Festival de San Sebastián convocará para el 8 de Mayo. Igualmente, este mismo día, se publicará esta información en la web del Festival y en el site específico del concurso.

Sistema de votación popular online

Para poder votar en este concurso hay que registrarse en www.sansebastianfestival.com/concursocarteles

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





completando un formulario con los datos que se solicitarán: email, nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

Para que se active la cuenta, el email de registro deberá ser validado por el usuario a través del correo de confirmación que recibirá.

Todas las votaciones se realizarán online a través de este site.

Cada usuario podrá emitir 1 único voto por sección al día.

El Festival se reserva el derecho de descalificar a cualquier usuario sospechoso de actuar de forma fraudulenta, procediendo al cierre de su cuenta y a la anulación de sus votos.

Se sortearán premios entre los votantes de los carteles que finalmente resulten ganadores. Cuantas más veces se participe en las votaciones, más opciones se tendrán de resultar premiado en este sorteo (consultar apartado Premios).

Carteles Finalistas

Aparte de los seis carteles ganadores, si el jurado así lo considera, podrá mencionar como finalistas hasta cuatro propuestas de cada sección. A los autores de estos carteles se les hará entrega un abono de 10 sesiones para la 63 edición del Festival de San Sebastián y sus propuestas serán exhibidas como finalistas en la web del Festival.

Carteles no premiados

Todos los carteles presentados y no premiados serán archivados por parte del Festival de San Sebastián a partir de la fecha siguiente a la adjudicación de este concurso.

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





ENTREGA ARTES FINALES DE LOS CARTELES GANADORES CONCURSO

El ganador o ganadores deberán entregar los carteles y, en su caso, las correspondientes adaptaciones en un soporte digital que contenga un arte final que debe haber sido realizado en un programa profesional de diseño gráfico vectorial y en versión actualizada, con calidad y resolución óptima para posteriores aplicaciones y reproducciones antes descritas.

Los carteles deberán ser adaptados y facilitados en tres tamaños 48x68, 68x98 y 115x160 cm y dos archivos por cartel: uno de ellos trazado y el otro sin trazar.

Así mismo, deberán adjuntarse todas las fuentes empleadas. Si fuera el caso, también los originales de las imágenes digitalizadas en formato TIFF - CMYK en alta resolución (300 dpi a tamaño real y 100 dpi para gigantografías) adjuntando un documento que certifique que estas imágenes no tienen restricciones en su uso.

IMPORTANTE: En el caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente y no perteneciente al autor de los carteles, deberá justificarse el pago por la compra de los derechos de esa imagen o acreditar que se trata de recursos de libre uso. De no realizarse este paso, el Festival rechazará automáticamente el cartel.

El Festival podrá utilizar los carteles ganadores para cuantos desarrollos considere oportunos, pudiendo reproducirlos, adaptarlos y aplicarlos a cuantos formatos y soportes requiera sin necesidad de pedir autorización al autor.

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





PREMIOS

A los autores de los carteles ganadores:

El premio para el ganador o ganadores del "CONCURSO DE CARTELES 63 FESTIVAL DE SAN SEBASTIAN 2015" será de TRES MIL EUROS (3.000€) netos en el caso del cartel oficial y de MIL EUROS (1.000€) netos por cartel de cada una de las otras secciones, entregados al ganador o ganadores mediante talón nominativo o transferencia bancaria.

Al público participante en la votación:

Entre todos los usuarios cuyos votos hayan coincidido con los carteles ganadores de cada sección, se sortearán 6 premios (1 por sección) consistentes cada uno en: un abono cine de 10 sesiones y un lote de publicaciones de la 63 edición del Festival de San Sebastián.

El sorteo se realizará el día 13 de Mayo de 2015 a través de un procedimiento informático. Cuantas más veces se haya participado en las votaciones, más opciones se tendrá de resultar ganador en este sorteo.

Los autores de los carteles ganadores quedarán excluidos del sorteo del premio en la categoría en la que hubieren resultado ganadores.

Los ganadores de este sorteo se darán a conocer en el site especial del concurso en www.sansebastian-festival.com el día 14 de Mayo de 2015.

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente promoción, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del Festival de San Sebastián.

Así los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad del Festival Internacional de Cine de Donostia – San Sebastián, S. A. con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a Festival Internacional de Cine de Donostia – San Sebastián, S. A., Teatro Victoria Eugenia, Plaza Okendo 1, 20004 Donostia con la referencia “CONCURSO DE CARTELES 63 FESTIVAL DE SAN SEBASTIAN”.

Una vez finalizado el concurso, el Festival Internacional de Cine de Donostia – San Sebastián, S. A. conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de comunicar información general del Festival de San Sebastián. Así y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento al Festival Internacional de Cine de Donostia – San Sebastián, S. A., a recibir dichas comunicaciones. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose al Festival Internacional de Cine de Donostia - San Sebastián, S. A. en la dirección expresada anteriormente en la presente base.

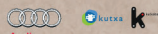
La mecánica del concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, el Festival Internacional de Cine de Donostia – San Sebastián, S. A. quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios del concurso.

Los concursantes autorizan al Festival Internacional de Cine de Donostia – San Sebastián, S.A. a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganadores y aceptar el premio.

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





NORMATIVA FISCAL

Para retirar el premio se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto de 439/2007 de 30 de Marzo y demás disposiciones concordantes. La retención del IRPF del premio será realizada por el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A. y abonada a la Agencia Tributaria en los términos que determina el vigente reglamento del impuesto de la renta de las personas físicas, aprobado por Real Decreto 439/2007.

El Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A. emitirá la certificación pertinente y se la hará llegar al premiado por correo postal certificado.

Las ganancias obtenidas por premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, se consideran ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales y por lo tanto se incorporan a la parte general de la base imponible, tributando a escala.

No podrán reclamarse al Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A. los importes resultantes de la tributación de esa ganancia patrimonial ya que van a depender de la cuantía del premio y de la cuantía de otras rentas que se incorporan en la base imponible general (trabajo, actividades económicas, imputación de rentas, etc.).

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Corresponden a la Sociedad del Festival todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre carteles y demás piezas de identidad corporativa objeto del concurso. La utilización en exclusiva de dichos elementos por la Sociedad del Festival no implicará la concesión al adjudicatario ni a terceras personas de ningún derecho sobre dichas propiedades, en cuanto la cesión de dichos derechos es parte integrante del contrato.
2. La utilización de los elementos objeto del contrato será exclusiva de la Sociedad sin que el adjudicatario ni tercera persona que haya participado en su diseño o elaboración pueda aplicarlos a ningún otro cliente que contrate con él. Este deber será extensible al personal del adjudicatario vinculado al mismo con relación laboral, aun cuando deje de prestar su servicio al adjudicatario.
3. La cesión de los derechos de propiedad intelectual de los carteles y sus adaptaciones será indefinida. La cesión de los derechos de propiedad intelectual de las demás piezas tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha de finalización del Festival para el que fueron diseñados, con excepción de aquellas piezas en que se incorporen las imágenes de cartelería en cuyo caso la cesión será indefinida. Todo ello sin perjuicio de que el adjudicatario pueda incorporar a sus elementos de comunicación o de publicidad (books, folletos, etc.) el diseño de los carteles en tamaño apropiado a dichos efectos.
4. En todo caso las relaciones jurídicas derivadas del contrato se establecerán exclusivamente entre la Sociedad del Festival y el adjudicatario o contratista. La Sociedad no estará contractualmente vinculada con personas distintas del adjudicatario.
5. La titularidad de la propiedad intelectual del adjudicatario a efectos de su cesión a la Sociedad del Festival de los diseños realizados por su personal con relación laboral, se presume. En todo caso el adjudicatario deberá comunicarlo así a su personal con relación laboral. La falta de comunicación será imputable exclusivamente al adjudicatario sin que la falta de comunicación conlleve merma alguna en la transmisión a la Sociedad del Festival de los derechos de propiedad intelectual en exclusiva.

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:





FINAL

1. El incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en las bases del concurso podrá dar lugar, en su caso, a reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario por parte del Festival.
2. En caso de duda o discrepancia sobre la interpretación de cualquier apartado de las bases del concurso, se estará a lo que decida el organizador.

Patrocinadores oficiales:



Colaboradores oficiales:



Instituciones socias:

